

Alemania le abre las puertas a los extranjeros y restringe ley de asilo

El Parlamento alemán ha aprobado dos proyectos de ley del Gobierno, uno que simplifica los trámites para la nacionalización de extranjeros y otro que pretende facilitar la expulsión de migrantes a los que se les haya negado el derecho de asilo.

La primera de las dos leyes, aprobada este viernes 19 de enero, permitirá a los extranjeros obtener la ciudadanía alemana tras tener cinco años de residencia legal, en lugar de los ocho años exigidos antes, y mantener la ciudadanía de origen.

Incluso, en caso de una buena integración, la ciudadanía alemana podría obtenerse ya después de tres años.

Hay exigencias que seguirán siendo vigentes como la del apoyo al orden democrático.

Además, en adelante se exigirá como condición admitir «la responsabilidad especial de Alemania con los crímenes del nacionalsocialismo y sus consecuencias, en especial la obligación de proteger la vida judía».

La reforma de la ley de nacionalidad ha sido criticada por la oposición y, por ejemplo, el vicepresidente del grupo parlamentario de la Unión Cristianodemócrata (CDU), Jens Spahn, dijo que con ello habrá millones de personas con doble nacionalidad y con conflictos de lealtad, justo en momentos en que hay una crispación en Alemania.

Según Spahn, la ley de nacionalidad contrarresta los esfuerzos por reducir la presión migratoria que llevó a la reforma de la normativa sobre asilo que a la CDU en todo caso le parece muy poco restrictiva.

Con información de 800 noticias